



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8487

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2017,

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1456-17-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DCD PRODUCTS SRL solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-340-83, denominado: LARINGOSCOPIOS RIGIDOS, marca KING SYSTEMS.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-340-83, correspondiente al producto médico denominado: LARINGOSCOPIOS RIGIDOS, marca KING SYSTEMS propiedad de la firma DCD PRODUCTS SRL obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 1815/12 de fecha 27 de Marzo de 2012, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES".

DISPOSICIÓN N° 8487

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-340-83.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1456-17-7

DISPOSICIÓN N°

mcv

8487


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **8487** a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-340-83 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DCD PRODUCTS SRL, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: LARINGOSCOPIOS RIGIDOS.

Marca: KINE SYSTEMS

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 1815/12

Tramitado por expediente N° 1-47-16572-11-0

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia de Certificado	27 de Marzo de 2017	27 de Marzo de 2022


El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Revalidación del RPPTM a la firma DCD PRODUCTS SRL Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-340-83, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días...**26 JUL 2017**

Expediente N° 1-47-3110-1456-17-7

DISPOSICIÓN N°

8487


Dr CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.